

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Agosto Doce (12) de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A
Demandado: Nicolas Alberto Matute Cuello
Radicado: 200140003008-2017-00403-00

Visto el memorial que reposa folio 35 del Cuaderno Principal, este despacho acepta la sustitución de poder presentada por la abogada Keyla Andrea Sierra Hoyos, en consecuencia téngase como nueva apoderada sustituta de la parte demandante a la abogada Aleyda Valencia Ortiz; esto de conformidad con el artículo 75 del C.G.P

De otro lado en relación con la solicitud de la nueva apoderada sustituta, de que se le actualicen los oficios de embargo, por cuanto los mismos son del año 2017, este despacho requiere a la parte actora para que revise el cuaderno de cautelas, por cuanto en el mismo existe copia de ese oficio actualizado, y además respuestas de algunas entidades bancarias a la medida previa decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Rosa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.
E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4393139c1ead7853299361565716422098620b881c791007c94931c99982da3f

Documento generado en 11/08/2020 09:47:03 a.m.